

Acta N: 28

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Viernes 6 de Enero del año dos mil veintidós, Presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Martha Mila la Puentes García, Vice Alcaldesa Municipal Ugo Hugo Bancapas Gudiel, con la asistencia de los Señores Regidores Municipales, Diana Patricia Urbina Soto, David Omar Urbina Uitcho, Josue Vinicio Muñillo Macedo, Juan-José Pineda Sosa, Elvia Bonilla Palma, Marlen Jackeline Palma Cordova, Selvin Adonia García Varela, Geulen Amanda Bonilla López, Fernando Roberto Alvarado Rivera, Wladimir Lizeth Nuñez Goigie, Rosa Luisa Valladares Aguirre, Secretaria Municipal, Abogada Mary Delfita Puerto Carranza, Representante del Departamento Legal Municipal Oscar Danilo Juarez, Comisionado Municipal, desarrollándose la siguiente Agenda

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior
- 6.- Lectura de Correspondencia
- 7.- Dominios Plenos

8.- Asuntos Varios

9.- Cierre de la Sesión

Desarrollo:

1.- Se Comprobó el quorum encontrándose presente la Señora Alcaldesa Municipal, Martha Mercedes Puentes García, Vice Alcalde Municipal y diez Regidores.

2.- La Señora Alcaldesa Municipal dio por abierta la Sesión siendo las 10:30 am.

3.- La Invocación a Dios fue dirigida por el Comisionado Municipal, Oscar Danilo Juárez.

4.- La Agenda fue discutida y aprobada.

5.- Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior.

6.- Se dio lectura de la Correspondencia así:

a).- De los Miembros de la Parroquia Santiago

Pastoral Familiar: Nosotras Grupo de Apoyo Pastoral Familiar de la Iglesia Católica Parroquia

"Santiago" de esta Ciudad de Yoro, por este medio,

agradecemos grandemente su valiosa colaboración y apoyo que nos brindaron durante 6 meses del año recién pasado; para

compia de medicamentos a nuestra hermana Danubia del Carmen Urbina Uda de Chávez,

con un valor de Lps. 3000.00 cada mes. Recordandoles que con su ayuda sus

medicamentos fueron comprados en tiempo

Indicado, Sin embargo cabe mencionar que

su tratamiento es por el término de (3) -

años según indicaciones médicas, con un

costo mensual de Lps 23,000.00 (cantidad inabarcable de acuerdo a sus ingresos), Por

Tanto pedirles nuevamente su apoyo solicito



hario a esta causa de beneficencia ya que como grupo de humanidad y humanidad. No seguimos requiriendo de su gobierno de- arina para cubrir mensualmente dicho trata- miento. B).- Del Señor Alvaro Jovany Ose- pueria Sánchez. Por medio de la Presente y de la manera más respetuosa Solicito a Us- tedes una Colaboración económica ya que Padezco de insuficiencia Renal Crónica y Viajo 3 Veces a la Semana a la Ciudad de el Progreso a realizarme hemodialisis. C).- Del Abogado José Manuel Medina Castro. Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, pa- ra Solicitarles me concedan un espacio en la Próxima Reunión de Corporación que tienen Programada, a fin de Exponerles diversas si- tuaciones sobre el Cementerio Municipal de es- ta bella Ciudad. D).- Del Señor Alvaro Hernan- dez Londono. Se Solicita se otorgue primi- so Veredicto de Minería Metálica: Oxidos, Sulfuros para la explotación de Antimonio se acompaña Mapa. Documentos. Petición Yo, Alvaro Hernandez Londono, mayor de e- dad, Casado, Inversionista Norteamericano, Con domicilio en la Ciudad de San Pedro Su- la, Con Pasaporte Número PE090096, en trón- so por este municipio y para efectos de no- tificaciones señalo al Correo Electrónico - ceo@lachansa.com, número de Cel. 94956368, actuando en mi condición de Representante de la legal de la Empresa LACHANSA Co., S.A. muy Respetuosamente comparezco ante Ustedes, Solicitando se otorgue a favor de mi Rel-

presentada Permiso Artesanal Metálico para la extracción de mineral Antimonio, en la zona denominada "El Pailillo, Locomapa" con una área total de 99.15 manzanas. 1.- Y para tal efecto acompaño mapa de zona solicitada, asimismo que se solicite ante INGEOMIN la correspondiente Inspección de Campo a efecto de delimitar la zona antes mencionada como zona Mineral Artesanal y para lo cual ya hemos hecho trabajos de socialización con Participación de esta Corporación Municipal y que al efecto también se encuentran en Proceso de Otorgamiento de su respectiva Licencia Ambiental. 2).- Es muy importante mencionar que una vez que se nos otorgue por su parte el correspondiente Permiso de Minería Artesanal, acreditaremos la Licencia Ambiental emitida por la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (MAMBIENTE). 3.- Me Representado reafirma el Compromiso de trabajar de la mano con la comunidad, generando fuentes de empleo en esta Primera Etapa o inicio de Operación, enseñando a nuestros Colaboradores artesanales, técnicas amigables con el medio ambiente, de Protección y Seguridad industrial, en tal sentido esperamos llevar la Extracción Artesanal a un nivel de Pequeña Minería y de esta manera tener un mejor aprovechamiento del mineral y por ende lograr mejores beneficios para la comunidad, la salud dejando mayores impuestos y otros.



Petición: D la Corporación Municipal del Municipio de Yoro, departamento de Yoro, muy respetuosamente Pido: Admitir el Presente escrito Junto con los documentos que se acompañan (mapa de Dica Solicitada, Escritura de Constitución, RTN), Se otorgue Permiso de Minería Artesanal Metálica para explotación de Mineral de Antimonio, en la zona denominada "El Portillo, Locomapa" con un área de 99.15 manzanas, asimismo se solicita a INHGEOMIN la Correspondiente Inspección de Campo a efecto de delimitar la zona antes mencionada como Zona mineral Artesanal y se nos sea otorgada, dando el trámite de ley y en definitiva Resolución de conformidad.

E).- Del Señor José Armando Ucles Muaranga, - quien solicita cambio del Titular Dominical en el Sitio Denominado Providencia, Locomapa, Predio Ubicado dentro de la Comprensión territorial de la Comisaria de Locomapa, de este municipio de Yoro, con Clave Catastral No R-38-76B a favor del Señor José Armando Ucles Muaranga, hecho Certificado por el Señor Jefe de Catastro Municipal de esta Corporación Municipal, extendida por dicho Funcionario el Ocho (8) de noviembre del año 2021.- En esta Oportunidad con las muestras de mi Consideración y Respeto Vengo a solicitar se inicie el Curso de una Resolución de la Corporación Municipal.- En base a hechos y Consideraciones de Derechos.-

F).- Del Abogado Luis Monzo Castellanos Sánchez.- Refiriendo la Solicitud Presentada: Se solicita Reclamo Administrativo Por Responsabilidad Patrimonial



monial Para el Pago de Cantidades Debe-
das por Ejecución de Contratos de Presta-
ción de Servicios de Alquiler de Maquinaria.
Se Reclama además el Pago de Intereses Por
Mora Calculos Sobre la Cantidad Reclamada,
desde el Reconocimiento de la Obligación Pre-
sentada.. En mi Condición de Apoderado Le-
gal del Señor: Jorge Alberto Gamero Robles,
con documento Nacional de identificación N°
1804.1990.01343. Petición: A la Honorable Corpo-
ración Municipal Respetuosamente PIDO: 1.- Ad-
mitir el Presente Reclamo Administrativo Junto
con los documentos que se acompañan, y
tener por propuestos los medios de Prueba
relacionados, darle el trámite de ley Corres-
pondiente, en definitiva, que se dicte Reso-
lución Administrativa donde se Ordene el Pa-
go de la Cantidad de 1.540,632.00 Lempiras -
"Un Millón Quinientos Cuarenta mil Seiscientos
treinta y dos Lempiras exactos, más un Pago
del 6% de intereses que regula el Código -
Civil, que el treinta y uno de diciembre del
año pasado ascendiendo a Ochenta y Ocho -
mil Setenta y dos Lempiras con Ochenta -
Centavos (lps: 88,072.00), los que Sumados
Resulta la Cantidad de Quinientos Ochenta y
Un mil Cuatrocientos treinta y nueve Lempiras
con Cincuenta y Cinco Centavos de Lempiras
(lps: 581,439.55) más intereses por mora que si-
gan.. 6).- Del Abogado Luis Alonso Castellano
Sánchez. Representa la Solicitud presentada:
Se Solicita Reclamo Administrativo Por Responsa-
bilidad Patrimonial Para el Pago de Cantidades



Adeudadas Por Ejecución de Contratos de Prestación de Servicios de Alquiler de Maquinaria. Se Reclama Ademas el Pago de Intereses Por Mora, Calculos Sobre la Cantidad Reclamada, desde el Reconocimiento de la Obligación Presentada. En mi Condición de Apoderado Legal del Señor Gerardo Danery Chavez Pineda, con Documento Nacional de identificación N: 0820-1977-00158, Petición: A la Honorable Corporación Municipal Respetuosamente Pido: 1.- Admitir el Presente Reclamo Administrativo Junto con los documentos que se acompañan, y tener por Propuestos los medios de Prueba relacionados, darle el trámite de ley correspondiente, en definitiva, que se dicte Resolución Administrativa donde se Ordene el pago de la Cantidad de Lempiras Quinientos Cuarenta y nueve mil Novecientos noventa y ocho Lempiras (Lps: 549,998.00), Mas un Pago del 6% de Intereses que Regula el Código Civil, que al treinta y uno de diciembre del año pasado ascienden a Treinta y un mil Cuatrocientos Cuarenta y un Lempiras con Cincuenta y Cinco Centavos (Lps 31,441.55), los que Sumados Resulta la Cantidad de Quinientos Ochenta y un mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Lempiras con Cincuenta y cinco Centavos de Lempiras (Lps: 581,439.55), más los intereses por Mora que sigan. 2.- Dominios Plenos: Se Conocecion (4) Dominios Plenos: Reyna Elzabel Castro Ramirez, Karlyn Sebastiana Urbina Lopez, Darwin Joel Rivera Brana Oscar Dimando Macedo Baidales. Dominios Plenos Aprobados: Se Aprobacion (3) Dominios

Plenos: 7.1 Solicitud de Dominio Pleno presentado por la Señora: Kenta Roxana Bardales Guzmán, mayor de edad, con Documento Nacional de identificación N° 1801-1986-00472, de un Solar Ubicado en el Barrio Santiago, que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: Con Calle de por medio y Propiedad de Yessenia Lagos y mide Quince Punto Ochenta y tres Metros Lineales (15.83 ml), Al Sur: Con Propiedad de Doris Onayda George Burgos y mide Quince Punto Treinta y Cuatro Metros Lineales (15.34 ml) Al Este: Con Propiedad de Flora de Jesus Castro y mide Trece Punto Ochenta y Cinco metros Lineales (13.85 ml) Al Oeste: Con Duenida de Por Medio y Propiedad de Maria Consuelo Castro y mide Catorce Punto Cero Seis Metros lineales (14.06 ml) haciendo un área total de Dociientos Diez y Siete Punto Cuarenta y un Metros Cuadrados (217.41 Mts²), Valor Catastral del Predio Treinta y dos mil Seiscientos Once Lempiras con 50/100 lps. 32,611.50), debiendo enterar a la Tesoreria Municipal el 15%. Resultando la cantidad de Cuatro mil Ochocientos Noventa y Un Lempiras con 72/100 (lps: 4,891.72).. la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos: Aprueba Dominio Pleno Previa Revisión del Departamento de Catastro y Departamento Legal

7.2 Solicitud de Dominio Pleno presentado por el Señor Juan Humberto Cantillano Murillo, mayor de edad, con Documento Nacional de identificación N° 1801-1966-00325, de un Solar Ubicado en el barrio Las Brisas,



que mide y limita de la siguiente manera:
Al Norte: Con Calle de Por Medio y Propiedad de Juana Bunabi George y mide Veintidos Punto Cero Cero metros lineales (22.00 ml), Al Sur: Con Propiedad de Ana Ruth Andino y Maria de los Angeles Murillo y mide Quince punto treinta y Nueve más Cinco Punto Nournta y Tres metros lineales (15.39 + 5.93 ml) Al Este: Con Propiedad de Maria de los Angeles Murillo y Ney Santiago Ramirez y mide Uno Punto Treinta y Cinco más Diez punto Setenta metros lineales (1.35 + 10.70 ml) Al Oeste: Con Propiedad de Juan Ramón Andino y mide trece punto Cincuenta metros lineales (13.50 ml), haciendo un área total de doscientos Cuarenta y Siete Punto Setenta y Cuatro Metros Cuadrados (247.64 mts²), Valor Catastral del Predio Treinta y Siete mil Ciento Cuarenta y Seis Lempiras con 00100 Centavos (Lempiras 37,146.00) debiendo enterar a la Tesorería Municipal el 15%. Resultando la Cantidad de Cien mil quinientos Setenta y Un Lempira con 90100 Centavo (lps: 5,571.90) - La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos: Aprueba Dominio Pleno Pervia revisión del Departamento de Catastro y Departamento Local. **7.3** Solicitudes de Dominio Pleno Pervia Lado por el Señor Hector Napolión Isaule, mayor de edad, con documento Nacional de Identificación N° 1801-1939-00123, de un Solar Ubicado en el barrio Las Delicias, que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: Con Propiedad de Mauricio Enrique Isaule Por Sas y mide Cincuenta Punto Cuarenta y

dos metros lineales (50.42 ml), Al Sur: Con Propiedad de Ernesto Efraín Rodríguez y mide Cuarenta y Cuatro Punto diez y Ocho metros lineales (44.18 ml) Al Este: Con Avenida de por medio y Propiedad de Oscar Magín Isaacs Chávez y mide diez y Siete Punto Cincuenta y Cinco metros lineales (16.55 ml) Al Oeste: Con Propiedad de Iglesia Católica y mide diez y ocho Punto Seis metros lineales (18.60 ml) haciendo un área total de Ochocientos Ocho Punto Cuarenta y Ocho metros Cuadrados (808.48 m²), Valor Catastral del Predio Dos Cientos Cuarenta y dos mil quinientos Cuarenta y Cuatro Lempiras con ochocientos Centavos (lps: 242,544.00), debiendo enterar a la Tesorería Municipal el 20.1. Resultando la cantidad de Cuarenta y Ocho mil quinientos Ocho Lempiras con ochocientos Centavos (lps: 48,508.80) la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos: Aprueba Dominio Pleno Pura Revisión del Departamento de Catastro y Departamento Legal. 8. Punto Varios: 8.1 La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos: Aprueba la Ampliación Presupuestaria N° 1 de Saldos Iniciales por el Valor de Lempiras 2,021,870.62 (Dos Millones Veintiún mil Ochocientos Setenta Lempiras con 62 mil 600 Centavos, correspondiente al Saldo de Caja y Bancos al 31 de diciembre del 2022. Corresponde. 8.2 La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos: Aprueba el informe de Rendición de cuentas GL Correspondiente al IV Trimestre en sus 14 formas de



relacionadas con un Monto de Ingresos de Lempiras 84,519,053.46, (Ochenta y Cuatro Millones quinientos diez y nueve mil cincuenta y tres Lempiras con 46/100 Centavos y un Monto de Gastos de Lempiras 82,475,331.67. (Ochenta y dos millones cuatrocientos Setenta y Cinco mil Trecientos Treinta y un Lempiras con 67/100 Centavos y con un Saldo Final del Ejercicio de Lempiras 2,043,721.79 (Dos millones Cuarenta y Tres mil Setecientos Veintidós Lempiras con 79/100 Centavos. 8.3 La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos: Aprueba El Informe de Proyecto de Cuentas Fiscales y Financieras del Gasto Correspondiente al IV Trimestre 2022 con un Monto de Ingresos de Lempiras 84,519.053.46 (Ochenta y Cuatro Millones Quinientos Diez y nueve mil cincuenta y tres Lempiras con 46/100), y un Monto de Gastos Lps. 82,475,331.67 (Ochenta y Dos millones cuatrocientos Setenta y Cinco mil Trecientos Treinta y un Lempiras con 67/100 Centavos y con Saldo Final del Ejercicio de Lps. 2,043,721.79 (Dos millones Cuarenta y Tres mil Setecientos Veintidós Lempiras con 79/100 Centavos. 8.4 La Señora Alcaldesa Municipal Martha Melada Puente García, dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal que el Abogado Luis Arnaldo Sierra Cruz ya no fungirá como Apoderado Legal de esta Alcaldía Municipal, su Contrato Venia el 30 de diciembre de 2022 por lo que Cesa de sus funciones, ya que no cubrió las explicativas desahucadas para las funciones que se le Contrato, Saluda muy Respetuosa -

mente a la Honorable Corporación Municipal el respaldo para nombrar al Abogado Osman Danilo Almar Urbina, como Abogado legal de esta Alcaldía Municipal a partir de la fecha. La Honorable Corporación Municipal Por Unanimitad de Votos: Aprueba la Propuesta hecha por la Alcaldesa Municipal Martha Mirada Puente Garza sobre el Nombiamiento del nuevo Abogado legal.

8.5 En Respuesta a la Solicitud de los Miembros de la Pastoral Familiar de la Iglesia Católica de esta Ciudad de Yoro, Sobre el aporte económico mensual para compra de medicamentos para la Señora Danubia del Carmen Urbina quien padece de enfermedad Pulmonar.- la Honorable Corporación Municipal por Unanimitad de Votos.- Aprueba Conceder la Cantidad de Lps: 3,000.00 (Tres mil Lempiras Exactos), mensuales por un Periodo de 12 meses, a partir del mes de Enero a diciembre de 2023.

8.6 En Respuesta a la Solicitud Presentada por el Señor Alvaro Jovany Osegua Sánchez, Sobre ayuda económica para gastos médicos, quien padece de insuficiencia Renal Crónica.- la Honorable Corporación Municipal Por Unanimitad de Votos.- Aprueba Conceder la Cantidad de Lempiras 3,000.00 (Tres mil Lempiras Exactos), mensuales por un periodo de 6 meses, a partir del mes de Enero a Junio del 2023.

8.7 En Respuesta a la Solicitud presentada por el Abogado José Manuel Medina Castro, referente a la Problemática existente Sobre El Crematorio Municipal.- El Ingeniero Carlos Nuñez, Jefe del Departamento de



La Honorable Municipal sugiere que se tenga vi-
gilancia las 24 horas, Casita de Vigilancia,
ya que actualmente se está en trámite la li-
cencia Ambiental y realizar un cierre técnico,
ya que esta bascula genera aguas con mu-
cha contaminación. - 8.8 En Respuesta a la
Solicitud Presentada por el Señor Alvaro Her-
nández Londoño, Representante Legal de la
Empresa LACHANSA Col S.A. Quien Solicita Se
Otorgue Permiso Artesanal de Minería Metálica
Oxidos, Sulfuros para la Explotación de An-
timonio, en la Zona denominada el Portillo, -
Locomapa, Yoro. - La Honorable Corporación Mu-
nicipal por Unanimidad de Votos. Deniega -
la Solicitud Presentada por el Señor Alvaro -
Hernández Londoño, quien Solicita Permiso Ar-
tesanal de Minería Metálica: Oxidos, Sulfuros. -
Para la Explotación de Antimonio, ya que
la Alcaldía Municipal solo está facultada
para Otorgar Permisos de Operación Artesanal
Permisos de Explotación Metálica Solamente le
Compete al Instituto Hondureño de Geología y
Minas (INHGEOMIN), tal como lo establece el
Artículo 39 del Reglamento de la Ley General
de Minería, como también dichos Predios Perti-
necen a Zona Turbada. 8.9 En Respuesta a la
Solicitud presentada por el Abogado Luis Mon-
zo Castellanos, Representante Legal del Señor -
Jorge Alberto Gámez Robles, Referente al Reclamo
Administrativo Por Responsabilidad Patrimonial pa-
ra el Pago de Cantidades adeudadas Por Ejec-
ución de Contratos de Prestación de Servicios
de Alquiler de Maquinaria. Se Reclama Ademas

el Pago de intereses por mora, calculos sobre la Cantidad Reclamada, desde el Reconocimiento de la Obligación Presentada.. La Honorable Corporación Municipal Por Unanimidad de Votos: Admite el presente Reclamo Administrativo y a su vez lo remite al Departamento Legal, para que este al Abogado Luis Monzo Castellanos, el día Viernes 13 de Enero del año 2023, a las 10:00 de la mañana, quien actúa en su condición de Apoderado Legal del Señor Jorge Alberto Gámez Robles, para tratar de llegar a Pactar un Plan de Pago. 8.10 En Respuesta a la Solicitudes Presentada por el Abogado Luis Monzo Castellanos, Representante Legal del Señor Gerardo Danery Chávez Pineda, referente al Reclamo Administrativo Por Responsabilidad Patrimonial Para el Pago de Cantidades Deudas Por Ejecución de Contratos de Prestación de Servicios de Alquiler de Maquinaria. Se Reclama además el Pago de Intereses Por Mora, Calculos Sobre la Cantidad Reclamada, desde el Reconocimiento de la Obligación Presentada.. La Honorable Corporación Municipal Por Unanimidad de Votos: Admite el presente Reclamo Administrativo y a su vez lo remite al Departamento Legal, para que este al Abogado Luis Monzo Castellanos, el día -- Viernes 13 de Enero del año 2023, a las 10:00 de la mañana, quien actúa en su condición de Apoderado Legal del Señor Gerardo Danery Chávez Pineda, para tratar de llegar a Pactar un Plan de Pago. 8.11 En Respuesta a la Solicitudes Presentada por el Señor José Di-



Mando Ulises Alvarado, quien solicita Cambio del Titular Dominical en el Sitio Denominado Providencia, Locomapa, Yoro. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos. Conoció el Presente escrito y manda que se apegué al Plan de Deditrios Vigente donde dice claramente que debe pagar sus Obligaciones para poder darle trámite de Cambio de Titular Dominical, del Sitio denominado Providencia, Locomapa, Yoro. La Regidora Municipal Mailen Jacqueline Palma Cordova, dice que está teniendo Problemas con el Patronato de la Aldia de la Trinidad, Yoro, ya que la Presidenta está haciendo cosas que no le competen, se están dando permisos para fiestas y actualmente no hay Patronato Vigente, como también está cobrando a los Pobladores por la Chapea del Cementerio. Finar a la Presidenta de este Patronato de hacer delirios para no caer en errores. El Regidor Municipal Juan José Pineda Sosa dice que colucación Presentes en la Reunión en la Trinidad la Señora Alda de la Municipal Maritza Milada Puentes Garza, Regidora y el Señor Comisionado, donde se presentó a la Asamblea y ella asumió la Posición de la Asamblea quienes la destitución del Cargo. El Comisionado Municipal Oscar Danilo Juarez, Opina que el Caso de la Señora Presidenta de este Patronato se dejan llevar por chismes, porque formalmente no hay ninguna acusación formal Presentada por escrito. 9. Y no habiendo

más que tratar de cubrir la sesión siendo
las 3:20 pm.



[Signature]
Martha Micaela Puentes G
Alcalde Municipal.



[Signature]
Hugo Benegas G
Alcalde Municipal

[Signature]
Diana Patricia Urbina S
Regidora Municipal

[Signature]
David Omar Urbina U.
Regidor Municipal

[Signature]
José Vinicio Murillo M.
Regidor Municipal

[Signature]
Juan José Pineda Sosa
Regidor Municipal

[Signature]
Elvia Bonilla Palma
Regidora Municipal

[Signature]
Maylen Jackeline Palma C.
Regidora Municipal

[Signature]
Selvin Donta García V
Regidor Municipal

[Signature]
Gilen Amanda Bonilla L
Regidora Municipal



~~[Signature]~~

Fernando Roberto Nuvarado R.
Regidor Municipal

~~ad. R. [Signature]~~
Wuadling Lizeth Nuñez G
Regidora Municipal



~~[Signature]~~
Rosa Teresa Balladaro A
Secretaria Municipal